

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Rad. 1100131-10-027-2021-00608-00

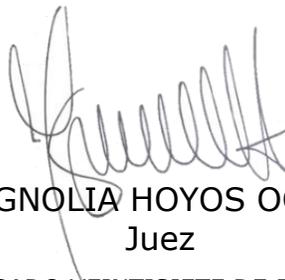
Bogotá, D. C., once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Conforme la información aportada por la demandante (c. digital 26), se ordena la vinculación de Henry Medardo Camargo, Miguel Ángel, Edgar, William, Jhon Fredy, Royer y Giordanelly Camargo Cuervo (núm. 5 art 38 Ley 1996 de 2019).

Acredítese la vinculación de Georgina Cuervo de Camargo y Jorge Enrique Camargo Cuervo. (núm. 5 art 38 Ley 1996 de 2019).

Se reconoce a la abogada YANNETH KATERINE HRNÁNDEZ INFANTE como apoderada de la demandante. (c. digital 30).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 182 FECHA 15 - NOVIEMBRE -2022

CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretaria

DG

Firmado Por:

Magnolia Hoyos Ocoro

Juez

Juzgado De Circuito

De 027 Familia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5347016262af193b867a18a99097794400b3f9d550c82397ee6d21bb812ea8e7

Documento generado en 11/11/2022 03:24:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>